

ACTA DE LA SESIÓN

Reunidos todos los firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión que ha de juzgar el Concurso para la contratación de Profesores Sustitutos Interinos adscritos al Departamento de Educación.

Se procede al estudio de las reclamaciones presentadas a la baremación del área de **DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES**. La Comisión acuerda acerca de:

1.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D^a. MARÍA VICTORIA OLEA ESCOBOSA:

- Estimar la solicitud de valoración del certificado de nivel B2 de francés, que no fue estimada inicialmente. La valoración del B2 de inglés sí fue realizada en la primera baremación.
Por tanto, la nueva puntuación total de D^a María Victoria Olea Escobosa es 12 (sube a la 15^a posición de la propuesta de selección definitiva).

2.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D. HIGO MARTÍNEZ CAÑESTRO:

- Desestimar la solicitud de valoración de la titulación de técnico superior, puesto que, como claramente refleja el baremo, sólo se puntúan las titulaciones universitarias.
- Desestimar la solicitud de valoración de la docencia en la Universidad de Almería, puesto que no se aportó certificado de horas impartidas, si no un certificado de vida laboral, que sólo podría justificar el haber estado contratado por la UAL (no necesariamente como docente), pero en ningún caso las horas de docencia que ha impartido, ni en qué área o Grado/Máster las ha impartido, lo que es imprescindible para la baremación.
- Desestimar la solicitud de valoración de Máster. En concreto, de los 4 másteres presentados por el solicitante, 3 fueron ya baremados inicialmente de forma unánime por la comisión como No del área. En cambio, el máster de Prevención de Riesgos Laborales no se ha tenido en cuenta, dado que la documentación que se aporta es un certificado provisional supletorio que sólo tiene validez hasta el 15/6/2022. Por tanto, la comisión considera, de forma unánime, correcta la baremación del apartado I.2 Másteres Oficiales.

3.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D^a Chiara Giani:

- Desestimar la solicitud de valoración de las calificaciones de su grado, dado que el certificado que aporta en esta reclamación con las equiparaciones de las diferentes asignaturas no fue aportado a través del Registro en el plazo establecido por la convocatoria.

Como resultado de lo anterior, la Comisión acuerda resolver y hacer pública, en el Anexo I-b, la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA** correspondiente al área de DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES.

Estos listados sirven de notificación a los participantes en el concurso, significándole que contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de un mes, a partir de su recepción, según establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste, firman la presente Acta todos los miembros de la Comisión de Valoración.

EL PRESIDENTE	EL VOCAL (DEPARTAMENTO)	EL VOCAL (COMITÉ DE EMPRESA)
Fdo.: Rafael Rumí Rodríguez	Fdo.: María Dolores Jiménez	Fdo.: Anastasio García Roca
	Martínez	

[Firmado digitalmente]

ACTA DE LA SESIÓN PÁG. 1

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/jdPxu7fE69dXSGMYmPeepw==>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/jdPxu7fE69dXSGMYmPeepw==						
Firmado Por	Rafael Rumí Rodríguez			Fecha	01/02/2024	
	María Dolores Jiménez Martínez					
	Anastasio García Roca					
ID. FIRMA	afirma.ual.es		jdPxu7fE69dXSGMYmPeepw==		PÁGINA	1/2
						
jdPxu7fE69dXSGMYmPeepw==						

Anexo I-b: PROPUESTA DE SELECCIÓN DEFINITIVA

Los aspirantes seleccionados por orden de prelación son los siguientes:

ORDEN	Apellidos y Nombre	Puntuación
1	JOHANA MUÑOZ LÓPEZ	57,2
2	ANTONIO ORTEGA CASTILLO	46,4
3	MARÍA DEL PILAR FERNÁNDEZ GALLEG0	43,3
4	AGUSTÍN ROMERO LÓPEZ	37,0
5	MARIA JOSÉ MARTINEZ MARTINEZ	28,0
6	SARAY MARTIN GONZALEZ	25,1
7	CELIA GALLARDO HERRERIAS	22,1
8	MARIA DOLORES PEREZ ESTEBAN	21,1
9	HUGO MARTINEZ CAÑESTRO	20,5
10	CHIARA GIANI	18,0
11	MARIA DEL CARMEN NAVARRETE RODRIGUEZ	17,0
12	GINES DAVID LÓPEZ GARCÍA	16,7
13	ANDRES SALVADOR MAÑAS MARTINEZ	16,4
14	CRISTINA MENDEZ AGUADO	13,0
15	MARIA VICTORIA OLEA ESCOBOSA	12,0
16	SOREL DOMINGUEZ LÓPEZ	11,0

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/jdPxu7fE69dXSGMYmPeepw==>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/jdPxu7fE69dXSGMYmPeepw==				
Firmado Por	Rafael Rumí Rodríguez		Fecha	01/02/2024
	María Dolores Jiménez Martínez			
	Anastasio García Roca			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	jdPxu7fE69dXSGMYmPeepw==	PÁGINA	2/2
 jdPxu7fE69dXSGMYmPeepw==				